



SELLO CUARTO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO

En la Villa de León en veintiocho días del mes de febrero de mill e
cientos treinta y quatro años yo el Sr. fernando loyola
Calle de... por su may. en su dho. noble... Ledrochia
Lemmar, D. Horro Antonio Carrero y procura de su dho. line
nat. D. Diego Carrero Joca D. Albadra Carrera y Juras
y D. Lanto Aguirre Jaz Linero Revillón y Juro Comon
celo Juynto y Jexim. de la Villa para proveyer y conser
var lo que se contiene en ambas may. de su dho. Comandante
Republica de Castilla en lo siguiente

Que en su may. que por quanto en el decreto antecedente
se mando que se reconociesen las personas de el dho. por dho.
ajito cargo como lo es y que se le de y dar de lo ordinario
y se le que forma de este ayuntamiento. por lo Comandante y Juro
y sea reconocido la defensa y que resulta allende con
tra dho. y propios may. de mill y doscientos reales de vellón y
siendo dho. se agar dho. gastos por gastos y padronarios
para ello el dho. sea sienden lo propio de el Concebo por
el año que viniera de setenta y cinco por y dar
a dho. por este presente como consta en su Jura de que
y el propio de administración y por el de conducción y Jura
de los menudos que por los cumplidos en fin de di
ciembre y en media y para que se execute mandamos se sa
quen al preso lo dho. Jura y de el dho. y conser del
Vento que la dho. por el dho. año de setenta y cinco y la
conducción y Jura de que su dho. por este presente año

Nuntam
reque
dana
migo
i po
migo
uel
i. Ca
tofn
lo
ma

